La concejalía de juventud recuerda el fin del plazo en ayudas al transporte fuera del municipio

La concejalía de juventud de El Campello con el objeto de fomentar la realización de estudios que no se imparten en el municipio, y para atenuar el gasto que ello supone en los desplazamientos a otras localidades, destina ayudas al transporte para jóvenes entre 14 y 35 años.

Para poder solicitar estas ayudas el alumnado debe reunir una serie de requisitos entre los que se encuentran, que estén matriculados en un
centro oficial que conduzca a la obtención de un titulo académico oficial,
que la renta de la unidad familiar este dentro del baremo establecidos o
que sean residentes en la localidad, entre otras.

El concejal de juventud, Martín Gil hace un llamamiento a aquellos que se les concedió la ayuda a los estudios, recordándoles que deben presentar la documentación antes del próximo día 30 de julio para realizarles el abono correspondiente y que deben devolver el bono transporte en el SIJ antes del 15 de agosto.

También indica que para beneficiarse de estas ayudas, deben aportar el certificado de asistencia regular a clase y las facturas de gastos escolares como las de desplazamiento, matricula, libros, etc... por valor igual o superior al importe de la ayuda.

Más información, www.juventudelcampello.es.

Gil considera que la actual partida en ayudas a los estudios fuera del municipio es escasa y el baremo de requisitos muy ajustado, por ello
se está estudiando una nueva formulación más adecuada a la demanda
de los estudiantes. Se está trabajando en la elaboración de las nuevas
bases de ayudas a los desplazamientos en estudios post-obligatorios y
en breve se comunicará a los alumnos que se puedan beneficiar de estas
y los requisitos para solicitarlas.